

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA</small>	PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FO-002
	RESOLUCION Nº 000611 (Diciembre 13 de 2023)	VERSIÓN: 02

“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA VIGENCIA FISCAL 2023”

EL DIRECTOR DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA,

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 1625 de 2013, el Acuerdo Metropolitano No. 020 de 2012, el Acuerdo Metropolitano No. 032 de 2015, Acuerdo Metropolitano No. 009 de 2022.

CONSIDERANDO:

1. Que el Área Metropolitana de Bucaramanga, es una entidad administrativa autónoma, con personería jurídica propia, patrimonio independiente, sujeta a las normas de derecho público, regulada mediante la Ley 1625 de 2013.
2. Que mediante Acuerdo Metropolitano No. 0009 del 13 de diciembre de 2022, **se** expidió el presupuesto de Ingresos y Gastos para el Área Metropolitana de Bucaramanga, que rigió para la vigencia 2023.
3. Que mediante resolución No. 000752 del 29 de diciembre de 2022, se liquida el presupuesto de Ingresos y Gastos vigencia 2023.
4. Que el artículo 76 del Acuerdo Metropolitano No. 020 de 2012 “Por medio del cual se expide el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Área Metropolitana de Bucaramanga”, establece que: “El Director del Área Metropolitana, presentará a la Junta Metropolitana, el Proyecto de Acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión (...) El Director de la entidad, efectuará adiciones y traslados dentro de los componentes internos de los grupos o programas de Gastos. En estos eventos podrá el Director del Área Metropolitana de Bucaramanga, crear los artículos presupuestales que se requieran. Tampoco se requiere autorización de la junta Metropolitana, cuando se requiera efectuar un traslado del grupo de Gastos de funcionamiento a Gastos de Inversión”.
5. Que mediante correo electrónico de fecha 13 de diciembre 2023, enviado por el Secretario General del Área Metropolitana de Bucaramanga, solicita realizar los trámites pertinentes para adicionar el contrato 000458 de 2023 por un valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE \$ **40.000.000.00** M/CTE cuyo objeto es Alquiler de espacios para la realización de eventos y/o reuniones requeridas para el desarrollo de las competencias funcionales, el cual se anexa.
6. Que mediante Oficio 009 de fecha 13 de diciembre de 2023, el Subdirector de Planeación e infraestructura solicita se realicen los trámites pertinentes para cubrir los gastos por concepto de cobertura de póliza por valor de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOCE PESOS M/CTE \$ 8.439.012,00 M/CTE** teniendo en cuenta prorroga No. 2 en plazo del convenio interadministrativo No. 0313 celebrado entre el Municipio de Bucaramanga y el Área Metropolitana de Bucaramanga. Se anexa un folio
7. Que teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario dotar de mayores recursos el rubro presupuestal 2.1.2.02.02.007 Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing, toda vez que la apropiación inicial no alcanza para cubrir dichos gastos.
8. Que se requiere realizar traslado presupuestal en el presupuesto de gastos de funcionamiento vigencia 2023 por la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOCE PESOS M/CTE (\$ 48.439.012.00)** , del rubro presupuestal 2.1.2.02.02.006 Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.
9. Que la subdirectora Administrativa y financiera y la profesional universitaria de presupuesto certifican que existe la disponibilidad de recursos presupuestales en el rubro 2.1.2.02.02.006 Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua, de fecha 13 de diciembre de 2023.

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDICUESTA</small>	PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FO-002
	RESOLUCION N° 000611 (Diciembre 13 de 2023)	VERSIÓN: 02

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar el presupuesto de gastos de funcionamiento vigencia fiscal 2023 en la suma de suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOCE PESOS M/CTE (\$ 48.439.012.00) Así:**

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor Contra crédito
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios		\$ 48.439.012.00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		48.439.012.00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios		48.439.012.00
2.1.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1-recursos libre destinación	48.439.012.00

ARTICULO SEGUNDO: ACREDITAR el presupuesto de gastos de funcionamiento vigencia fiscal 2023 en la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOCE PESOS M/CTE (\$ 48.439.012.00), Así:**

Rubro Presupuestal	Fuente de Financiación	Descripción	VALOR A ACREDITAR
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios		48.439.012.00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		48.439.012.00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios		48.439.012.00
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	1-recursos libre destinación	48.439.012.00

ARTICULO TERCERO: AJUSTAR el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC, para la vigencia fiscal 2023 de conformidad con el presente Acto Administrativo.

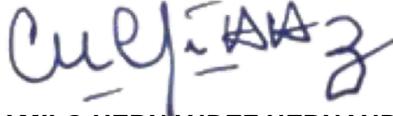
ARTÍCULO CUARTO: Forma parte de la presente resolución, la solicitud realizada por medio de correo electrónico por parte del Secretario General del Area Metropolitana de Bucaramanga (2 folios), oficio 009 del 13 de diciembre de 2023 enviado por el Subdirector de Transporte y el Supervisor del Convenio 313 de 2022, certificación expedida por la Subdirectora Administrativa y financiera y la profesional universitaria con funciones de presupuesto (1 folio).

 <p>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA</small></p>	<p>PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL</p>	<p>CÓDIGO: GJC-FO-002</p>
	<p>RESOLUCION N° 000611 (Diciembre 13 de 2023)</p>	<p>VERSIÓN: 02</p>

ARTÍCULO QUINTO: FIRMEZA. La presente resolución quedará en firme desde el día siguiente a su publicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 87 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dada en Bucaramanga a los, trece (13) días del mes de diciembre de 2023

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



CESAR CAMILO HERNANDEZ HERNANDEZ
Director

Elaboró:

Elsa Mendoza Rodríguez-Profesional Universitario 

Revisó Aspectos Financieros:

Rosibel Chacón Tirado-Subdirectora Administrativa y financiera

Revisó Aspectos Jurídicos:

Yessica Paola Márquez Gutiérrez -Profesional Especializado S.G 

Mario Barragán Pachón-Secretario General 



Elsa Mendoza Rodriguez <elsa.mendoza@amb.gov.co>

Fwd: Adición de Presupuesto al contrato 000458 de 2023

2 mensajes

Mario Barragán Pachón <mario.barragan@amb.gov.co>

13 de diciembre de 2023, 16:57

Para: Elsa Mendoza Rodriguez <elsa.mendoza@amb.gov.co>

Cc: Rosibel Chacon Tirado <subdirector.administrativo@amb.gov.co>, Cesar Camilo Hernández Hernández <director@amb.gov.co>

Dra. Elsa, Dra. Rosibel, muy buenas tardes

Teniendo en cuenta las necesidades manifestadas por la Ingeniera en su calidad de supervisora, les solicito realizar las gestiones y trámites presupuestales necesarios para poder contar con los recursos que permitan la modificación y adición del contrato referido a fines de satisfacer los requerimientos logísticos de la Entidad en este final de periodo. Se deja constancia de que en ningún caso los bienes y servicios serán recibidos en la siguiente vigencia fiscal, la totalidad del contrato será ejecutado en la presente vigencia.

Muchas gracias.

----- Forwarded message -----

From: **Secretaría Dirección** <secretaria.dirccion@amb.gov.co>

Date: Wed, Dec 13, 2023 at 3:30 PM

Subject: Adición de Presupuesto al contrato 000458 de 2023

To: Mario Barragán Pachón <mario.barragan@amb.gov.co>

Cordial saludo Doctor Mario

Se requiere que se realicen los trámites pertinentes en presupuesto para adicionar al contrato 000458 de 2023 el valor de \$40.000.000 cuyo objeto es "Alquiler de espacios para la realización de eventos y/o reuniones requeridas para el desarrollo de las competencias funcionales".

**Juliana Sarmiento González**

Secretaria Ejecutiva de Dirección

Dirección

Área Metropolitana de Bucaramanga

Calle 89 Transversal Oriental Metropolitana – 69 Centro
de Convenciones Neomundo – Piso 3 Barrio Tejar

Tel: 57 6444831 - 3158854061

www.amb.gov.co*Imprimase sólo si es realmente necesario. El medio ambiente es cosa de todos.*

La información de este mensaje es legalmente privilegiada y para uso exclusivo del destinatario. Su reproducción, uso, interceptación, retención o sustracción, está prohibida a personas diferentes al destinatario, acciones que serán penalizadas conforme las normas legales vigentes. Si ha recibido este correo por equivocación u omisión, por favor notifique de inmediato al remitente y destruya la información aquí contenida.

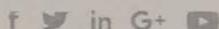
Remitir sus datos personales por medio de este correo electrónico configura una conducta inequívoca que autoriza el tratamiento de los mismos conforme a la Política de Tratamiento de la Información del Área Metropolitana de Bucaramanga, que incluye los canales de atención para ejercer sus derechos como titular y que puede consultar en nuestra página web.

--

Atentamente,



Mario Barragán Pachón
Secretario General
Área Metropolitana de Bucaramanga
Tel: (577) 6444831 Ext. 124
www.amb.gov.co



Imprimase sólo si es realmente necesario. El medio ambiente es cosa de todos.

La información de este mensaje es legalmente privilegiada y para uso exclusivo del destinatario. Su reproducción, uso, interceptación, retención o sustracción, está prohibida a personas diferentes al destinatario, acciones que serán penalizadas conforme las normas legales vigentes. Si ha recibido este correo por equivocación u omisión, por favor notifique de inmediato al remitente y destruya la información aquí contenida.

Remitir sus datos personales por medio de este correo electrónico configura una conducta inequívoca que autoriza el tratamiento de los mismos conforme a la Política de Tratamiento de la Información del Área Metropolitana de Bucaramanga, que incluye los canales de atención para ejercer sus derechos como titular y que puede consultar en nuestra página web.

Imprimase sólo si es realmente necesario. El medio ambiente es cosa de todos.

La información de este mensaje es legalmente privilegiada y para uso exclusivo del destinatario. Su reproducción, uso, interceptación, retención o sustracción, está prohibida a personas diferentes al destinatario, acciones que serán penalizadas conforme las normas legales vigentes. Si ha recibido este correo por equivocación u omisión, por favor notifique de inmediato al remitente y destruya la información aquí contenida.

Remitir sus datos personales por medio de este correo electrónico configura una conducta inequívoca que autoriza el tratamiento de los mismos conforme a la Política de Tratamiento de la Información del Área Metropolitana de Bucaramanga, que incluye los canales de atención para ejercer sus derechos como titular y que puede consultar en nuestra página web.

Rosibel Chacon Tirado <subdirector.administrativo@amb.gov.co>
Para: Elsa Mendoza Rodriguez <elsa.mendoza@amb.gov.co>

13 de diciembre de 2023, 17:00

Buenas tardes Elsa,

Favor adelantar el traslado correspondiente.



Rosibel Chacon Tirado
Subdirectora Administrativa y Financiera
Área Metropolitana de Bucaramanga

Calle 89 Transversal Oriental Metropolitana – 69 Centro
de Convenciones Neomundo – Piso 3 Barrio Tejar

Tel: 57 6444831
www.amb.gov.co

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

Bucaramanga, 13 de Diciembre de 2023

Oficio:009

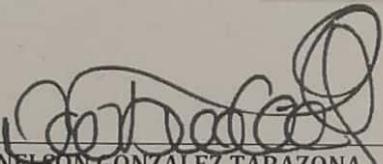
Doctora
ROSIBEL CHACÓN TIRADO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
AREA MATROPOLITANA DE BUCARAMANGA

Asunto: **SOLICITUD DE POLIZA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 313-2022**

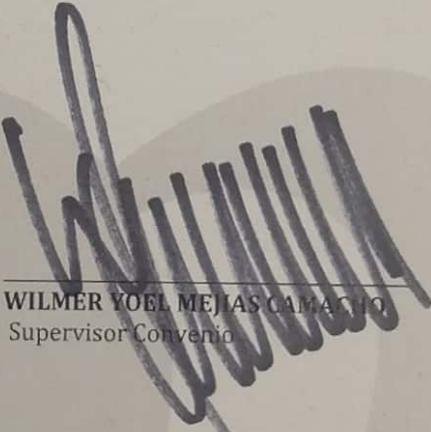
Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que se realiza prorroga No. 2 en plazo al Convenio Interadministrativo No. 313 de 2022, cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y EMBELLECIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**, se hace necesario la cobertura de póliza por valor de \$8.439.012, por lo anterior solicito su colaboración para que se realice los tramites presupuestales pertinentes para cubrir dichos gastos, los cuales deben ser cubiertos con recursos de funcionamiento de la entidad.

Atentamente;



NELSON GONZALEZ TARAZONA
Subdirector Planeación e infraestructura



WILMER YOEL MEJIAS CAMACHO
Supervisor Convenio

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FUNDACIÓN SIN PRECEDENTES</small>	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CÓDIGO: GAF-FO-119
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA EL TRASLADO	VERSIÓN: 02

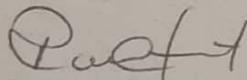
EL/LA SUBDIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

HACE CONSTAR

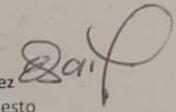
Que en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento e Inversión del Área Metropolitana de Bucaramanga, vigencia 2023, existen recursos para realizar traslado presupuestal requerido hasta por la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOCE PESOS** (\$ 48.439.012.00) en el siguiente rubro presupuestal:

Rubro Presupuestal	Descripción	fuentes	Valor Contra crédito
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios		48.439.012.00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		48.439.012.00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios		48.439.012.00
2.1.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1	48.439.012.00

Se expide en Bucaramanga, a los 13 días del mes de diciembre de 2023



ROSIBEL TIRADO CHACON
Subdirector(a) Administrativo y Financiero

Proyectó: Elsa Mendoza Rodríguez 
Profesional Universitaria-Presupuesto



Elsa Mendoza Rodriguez <elsa.mendoza@amb.gov.co>

Fwd: Adición de Presupuesto al contrato 000458 de 2023

2 mensajes

Mario Barragán Pachón <mario.barragan@amb.gov.co>

13 de diciembre de 2023, 16:57

Para: Elsa Mendoza Rodriguez <elsa.mendoza@amb.gov.co>

Cc: Rosibel Chacon Tirado <subdirector.administrativo@amb.gov.co>, Cesar Camilo Hernández Hernández <director@amb.gov.co>

Dra. Elsa, Dra. Rosibel, muy buenas tardes

Teniendo en cuenta las necesidades manifestadas por la Ingeniera en su calidad de supervisora, les solicito realizar las gestiones y trámites presupuestales necesarios para poder contar con los recursos que permitan la modificación y adición del contrato referido a fines de satisfacer los requerimientos logísticos de la Entidad en este final de periodo. Se deja constancia de que en ningún caso los bienes y servicios serán recibidos en la siguiente vigencia fiscal, la totalidad del contrato será ejecutado en la presente vigencia.

Muchas gracias.

----- Forwarded message -----

From: **Secretaría Dirección** <secretaria.dirccion@amb.gov.co>

Date: Wed, Dec 13, 2023 at 3:30 PM

Subject: Adición de Presupuesto al contrato 000458 de 2023

To: Mario Barragán Pachón <mario.barragan@amb.gov.co>

Cordial saludo Doctor Mario

Se requiere que se realicen los trámites pertinentes en presupuesto para adicionar al contrato 000458 de 2023 el valor de \$40.000.000 cuyo objeto es "Alquiler de espacios para la realización de eventos y/o reuniones requeridas para el desarrollo de las competencias funcionales".

**Juliana Sarmiento González**

Secretaria Ejecutiva de Dirección

Dirección

Área Metropolitana de Bucaramanga

Calle 89 Transversal Oriental Metropolitana – 69 Centro
de Convenciones Neomundo – Piso 3 Barrio Tejar

Tel: 57 6444831 - 3158854061

www.amb.gov.co*Imprimase sólo si es realmente necesario. El medio ambiente es cosa de todos.*

La información de este mensaje es legalmente privilegiada y para uso exclusivo del destinatario. Su reproducción, uso, interceptación, retención o sustracción, está prohibida a personas diferentes al destinatario, acciones que serán penalizadas conforme las normas legales vigentes. Si ha recibido este correo por equivocación u omisión, por favor notifique de inmediato al remitente y destruya la información aquí contenida.

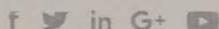
Remitir sus datos personales por medio de este correo electrónico configura una conducta inequívoca que autoriza el tratamiento de los mismos conforme a la Política de Tratamiento de la Información del Área Metropolitana de Bucaramanga, que incluye los canales de atención para ejercer sus derechos como titular y que puede consultar en nuestra página web.

--

Atentamente,



Mario Barragán Pachón
Secretario General
Área Metropolitana de Bucaramanga
Tel: (577) 6444831 Ext. 124
www.amb.gov.co



Imprimase sólo si es realmente necesario. El medio ambiente es cosa de todos.

La información de este mensaje es legalmente privilegiada y para uso exclusivo del destinatario. Su reproducción, uso, interceptación, retención o sustracción, está prohibida a personas diferentes al destinatario, acciones que serán penalizadas conforme las normas legales vigentes. Si ha recibido este correo por equivocación u omisión, por favor notifique de inmediato al remitente y destruya la información aquí contenida.

Remitir sus datos personales por medio de este correo electrónico configura una conducta inequívoca que autoriza el tratamiento de los mismos conforme a la Política de Tratamiento de la Información del Área Metropolitana de Bucaramanga, que incluye los canales de atención para ejercer sus derechos como titular y que puede consultar en nuestra página web.

Imprimase sólo si es realmente necesario. El medio ambiente es cosa de todos.

La información de este mensaje es legalmente privilegiada y para uso exclusivo del destinatario. Su reproducción, uso, interceptación, retención o sustracción, está prohibida a personas diferentes al destinatario, acciones que serán penalizadas conforme las normas legales vigentes. Si ha recibido este correo por equivocación u omisión, por favor notifique de inmediato al remitente y destruya la información aquí contenida.

Remitir sus datos personales por medio de este correo electrónico configura una conducta inequívoca que autoriza el tratamiento de los mismos conforme a la Política de Tratamiento de la Información del Área Metropolitana de Bucaramanga, que incluye los canales de atención para ejercer sus derechos como titular y que puede consultar en nuestra página web.

Rosibel Chacon Tirado <subdirector.administrativo@amb.gov.co>
Para: Elsa Mendoza Rodriguez <elsa.mendoza@amb.gov.co>

13 de diciembre de 2023, 17:00

Buenas tardes Elsa,

Favor adelantar el traslado correspondiente.



Rosibel Chacon Tirado
Subdirectora Administrativa y Financiera
Área Metropolitana de Bucaramanga

Calle 89 Transversal Oriental Metropolitana – 69 Centro
de Convenciones Neomundo – Piso 3 Barrio Tejar

Tel: 57 6444831
www.amb.gov.co

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

Bucaramanga, 13 de Diciembre de 2023

Oficio:009

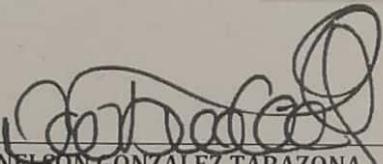
Doctora
ROSIBEL CHACÓN TIRADO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
AREA MATROPOLITANA DE BUCARAMANGA

Asunto: **SOLICITUD DE POLIZA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 313-2022**

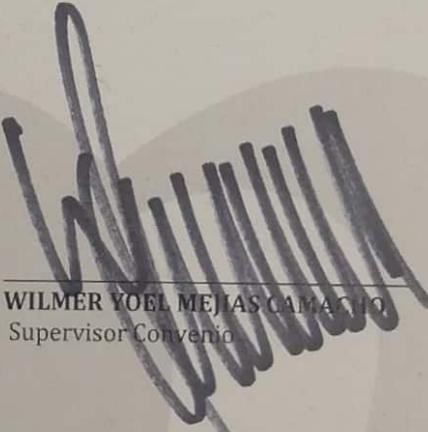
Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que se realiza prorroga No. 2 en plazo al Convenio Interadministrativo No. 313 de 2022, cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y EMBELLECIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**, se hace necesario la cobertura de póliza por valor de \$8.439.012, por lo anterior solicito su colaboración para que se realice los tramites presupuestales pertinentes para cubrir dichos gastos, los cuales deben ser cubiertos con recursos de funcionamiento de la entidad.

Atentamente;



NELSON GONZALEZ TARAZONA
Subdirector Planeación e infraestructura



WILMER YOEL MEJIAS CAMACHO
Supervisor Convenio

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FUNDACIÓN SIN PRECEDENTES</small>	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CÓDIGO: GAF-FO-119
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA EL TRASLADO	VERSIÓN: 02

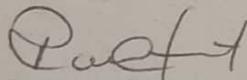
EL/LA SUBDIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

HACE CONSTAR

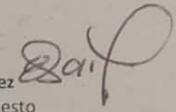
Que en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento e Inversión del Área Metropolitana de Bucaramanga, vigencia 2023, existen recursos para realizar traslado presupuestal requerido hasta por la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOCE PESOS** (\$ 48.439.012.00) en el siguiente rubro presupuestal:

Rubro Presupuestal	Descripción	fuentes	Valor Contra crédito
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios		48.439.012.00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		48.439.012.00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios		48.439.012.00
2.1.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1	48.439.012.00

Se expide en Bucaramanga, a los 13 días del mes de diciembre de 2023



ROSIBEL TIRADO CHACON
Subdirector(a) Administrativo y Financiero

Proyectó: Elsa Mendoza Rodríguez 
Profesional Universitaria-Presupuesto